



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito  
Medellín, 18 de abril de 2023.**

<b>Proceso</b>	Ordinario
<b>Demandante</b>	Leidy Yaneth Vélez Vélez.
<b>Demandadas</b>	AFP Porvenir S.A. Seguros de Vida Alfa S.A.
<b>Radicado</b>	2019-337
<b>Auto de sustanciación</b>	535
<b>Asunto</b>	Fija fecha – Cita perito

Vencido el término de traslado del dictamen pericial rendido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia, se continua con el trámite del proceso fijando fecha para que tenga lugar la audiencia de trámite y juzgamiento, el día veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a la una y cuarenta de la tarde (01:40 p.m.).

Y vista la solicitud de la apoderada de la AFP Porvenir S.A., de comparecencia del perito a dicha audiencia; por ser procedente conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Código General del Proceso, CGP, se accede a la misma. En consecuencia, se ordena citar al doctor Jorge Alberto Martínez Chavarriaga, a la audiencia de trámite y juzgamiento antes fijada.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.  
Juez**

**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO**

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 057 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 19 de abril de 2023 a las 8:00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretario